



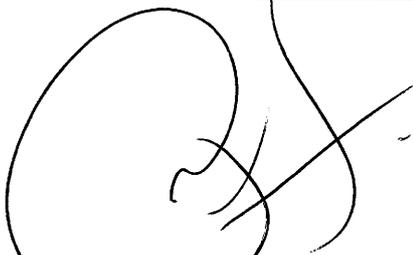
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

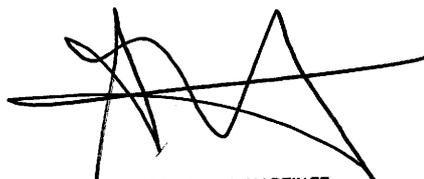


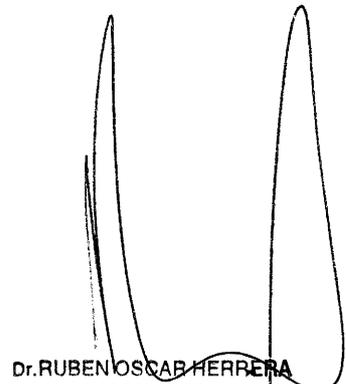
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las doce horas del día doce de marzo de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento a la Nota Interna N° 219/04.-----
Tomando la palabra el Sr. Presidente informa que mediante la misma el Auditor Fiscal Gustavo Zamora solicita autorización para participar de la Maestría en Auditoría Gubernamental que se dictará en la Ciudad de Buenos Aires, entre los meses de marzo a noviembre, siendo de carácter presencial durante una semana de cada mes. En virtud de ello, solicita el Auditor licencia extraordinaria en el marco de lo previsto por el Artículo 13°, Inc.b) del Decreto N° 3413/79, reglamentario de la Ley Provincial N° 22.140.-----
Tomando la palabra el Sr. Vocal Legal manifiesta que atento a que el solicitante tiene su dependencia directa del Vocal de Auditoría, corresponde a éste evaluar tal requerimiento.---
Seguidamente, hace uso de la palabra el Vocal convocado anticipando su voto por la negativa, atento a estrictas razones de servicio que tornan imposible autorizar la ausencia de un integrante del plantel de Auditores durante una semana de cada mes.-----
A continuación solicita la palabra el Vocal Legal indicando que atendiendo las razones expuestas por el Vocal preopinante, y teniendo en cuenta que a partir del mes de julio asumirá como titular de la Vocalía de Auditoría, solicita se incorpore en Acta su acompañamiento a la postura fijada precedentemente, impulsando su voto por la negativa, a lo que adhiere el Sr. Presidente.-----
Por lo expuesto, se ordena que por Secretaría Privada se notifique al consultante con copia certificada del presente. No siendo para mas se da por finalizado el acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: Dr. Rubén Oscar HERRERA – VOCALES: CPN Víctor Hugo MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

ACUERDO PLENARIO N° 469 .-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA